

ACTA FALLO DEL JURADO

Expediente. A.79.02/25

**Órgano de Contratación: *Tracasa
Instrumental, S.L.***

Unidad Gestora: *Tracasa Instrumental, S.L.*

“DISEÑO Y VALIDACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL URBANISMO CON GEMELOS DIGITALES (RETOS ECOSISTEMA), LOTE 3- DISEÑO DE LA CIUDAD DEL FUTURO”

Proyecto RETECH: “Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

ACTA DE LA SESIÓN DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL DISEÑO Y VALIDACIÓN DE SOLUCIONES AL LOTE 3, “DISEÑO DE LA CIUDAD DEL FUTURO” EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACELERACIÓN DE ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN BASADOS EN GEMELOS DIGITALES”

Expediente. A.79.02/25

El día 3 de julio de 2025 a las 09:30 horas, en formato híbrido, se celebró una reunión reuniendo a los miembros del jurado correspondiente al reto:

RETO Lote 3: ¿Cómo podríamos planificar un modelo urbano para Pamplona que combine proximidad, convivencia, naturaleza y resiliencia climática? (en adelante “Diseño de la ciudad del futuro”)

PRESIDENCIA:

Nombre y apellidos: Jone Ezcurra

Cargo: Ingeniera especialista en Diseño e Innovación en Tracasa Instrumental.

VOCALES:

Nombre y apellidos: Francisco Javier Falcone Lanas

Cargo: Catedrático de Universidad en el área de Teoría de la Señal y Comunicaciones en la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

Nombre y apellidos: Pilar Pardo

Cargo: gerente de la Gerencia de Urbanismo, organismo autónomo del Ayuntamiento de Pamplona.

Nombre y apellidos: Uxua Dombras

Cargo: Directora de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030 del Ayuntamiento de Pamplona.

SECRETARÍA:

Nombre y apellidos: Tania López Urdí.

Cargo: Técnica en área jurídica de Tracasa Instrumental.

En la convocatoria de la reunión efectuada por la Secretaria, por orden de la Presidencia, quedó establecido el contenido de esta, que se resume a continuación: hacer público el resultado de la valoración de los Sobres (A) y la propuesta de fallo del Jurado.

Se deja constancia de que, según lo registrado en la plataforma PLENA, los participantes en el Lote 3 del concurso son los que se detallan a continuación, una vez excluidas las propuestas que vulneraban el principio de anonimato:

- **Reto 3: Diseño de la ciudad del futuro**

Se han recibido 5 propuestas, identificadas con los siguientes lemas:

1. UrbanTwin
2. Pamplona más próxima
3. Pamplona 15 minutos
4. Propuesta técnica
5. Calles Vibrantes

El Jurado ha llevado a cabo la evaluación técnica de las propuestas presentadas en sesión privada, conforme al procedimiento descrito en las bases del concurso y siguiendo los criterios de valoración establecidos en la cláusula 12 del Pliego regulador:

Criterios	
Viabilidad técnica, económica y aplicabilidad del proyecto	Hasta 60 puntos
Innovación	Hasta 20 puntos
Experiencia del Equipo	Hasta 15 puntos
Accesibilidad y usabilidad de la solución	Hasta 5 puntos

Durante el proceso deliberativo, el jurado ha valorado que todas las propuestas presentadas contienen elementos de interés y aportaciones destacables, si bien consideran que la seleccionada responde de manera más sólida, coherente y completa al conjunto de requerimientos establecidos en las bases del concurso.

La puntuación de las propuestas resultante del proceso es la que siguiente:

- **Reto 3: Diseño de la ciudad del futuro**

<i>Lema</i>	<i>Puntuación total</i>
UrbanTwin	85 puntos
Pamplona más próxima	74 puntos
Pamplona 15 minutos	70 puntos
Propuesta técnica	62 puntos
Calles Vibrantes	62 puntos

Las decisiones adoptadas han sido acordadas por unanimidad entre los integrantes del jurado, seleccionando la propuesta que ha alcanzado la valoración más elevada conforme al baremo previsto, y que se considera merecedora de acceder a la fase de otorgamiento de premio.

Por ello, a la vista de las puntuaciones otorgadas, se produce el siguiente:

FALLO DEL JURADO

PRIMERO.- Proponer el premio en el marco del Concurso de Proyectos con intervención de Jurado para el diseño y validación de soluciones que den respuesta al reto planteado del Lote 3, en el contexto del proyecto “Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en gemelos digitales”:

- **Urban Twin**

El presente fallo se fundamenta en el correspondiente **INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA** elaborado por el jurado, en el que se detallan las puntuaciones otorgadas y la justificación razonada de las decisiones adoptadas.

Dicho informe se incorpora al expediente del procedimiento como documento complementario al acta y servirá de base para las actuaciones posteriores del órgano de contratación.

SEGUNDO. – Elevar la valoración y la propuesta de asignación de premios para que, siguiendo lo establecido en el punto 13.2 sobre las “Actuaciones correspondientes a la apertura de las proposiciones por el jurado” de la Base de concursos, la unidad gestora proceda a la apertura de los Sobres B, que contienen la documentación relativa a la identidad de los licitadores, exclusivamente respecto de la propuesta ganadora.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la presente acta, la cual es firmada por el Presidente y el Secretario del jurado. En ella se recoge el resultado de la evaluación, debidamente reflejada en el informe que acompaña este acta y que es suscrita por todos los integrantes del jurado.